

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CHINCHÓN**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre; del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días el expediente de cesión gratuita del bien inmueble que se relaciona a continuación, a favor de la Cámara Agraria de la Comunidad de Madrid, para destinarlo a oficinas para el desarrollo de sus propias actividades y de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Chinchón, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes:

Avenida del Generaliso, número 24.

Título de propiedad: obra nueva.

Destino y acuerdo: centro cívico.

Aprovechamiento: público.

Derechos reales a su favor: ninguno.

Derechos reales que graven: ninguno.

Derechos personales: ninguno.

— Epígr.: 11A 2.

— N. ord.: 8.

— PGCP: 200.

— Clf.: DP.

— Expl.: SP.

— Ref. catastral: 4036328.

— Naturaleza: urbana.

— Calificación: manzana cerrada.

— Forma: obra.

— Fecha: 2000.

Inscripción octava, registro Aranjuez, tomo 992, libro 149, folio 138, finca número 2.961.

Datos físicos (linderos):

— Izquierda: avenida del Generalísimo, número 26.

— Derecha: avenida del Generalísimo, número 26.

— Fondo: avenida del Generalísimo, número 26.

Datos técnicos:

— Calificación urbanística: manzana cerrada.

— Superficie solar: 1.204 metros cuadrados.

— Superficie construida:

- Bajo rasante: 364 metros cuadrados.
- Sobre rasante: 2.937 metros cuadrados.
- Total: 2.937 metros cuadrados.

— Uso o destino: centro cívico.

— Año construcción: 2000.

— Conservación: buena.

Valor catastral en 2002: 1.079.549,10 euros.

En Chinchón, a 18 de octubre de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Luisa María Fernández Fernández.

(03/37.305/11)